

# 1<sup>er</sup> Concurso de Reels "Ávila en Tapas 2026"

## 26 al 28 de junio de 2026

### BASES

#### OBJETO DEL CONCURSO

El Excmo. Ayuntamiento de Ávila, a través de la concejalía de Turismo, la Asociación Fotográfica de Ávila (AFA) y la Federación Abulense de Hostelería convocan el **I Concurso de vídeos en formato reel *Ávila en Tapas***, con el objetivo de promover y dar visibilidad a la oferta gastronómica local, incentivar la participación ciudadana y poner en valor la creatividad de los establecimientos hosteleros de la ciudad en torno a la elaboración de tapas.

#### PARTICIPANTES.

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 16 años que no tenga parentesco de primer grado con ningún miembro del jurado.

#### TEMÁTICA.

Los vídeos deberán estar relacionados con el evento "Ávila en Tapas", reflejando la experiencia gastronómica, los establecimientos participantes, las tapas o el ambiente generado en la ciudad durante la celebración del mismo.

#### OBRAS.

Cada concursante podrá participar con un máximo de tres reels relacionados con la temática del certamen. Dichos reels serán inéditos, deberán haber sido realizadas en las fechas en las que se desarrollan el concurso Ávila en Tapas de la presente convocatoria, incluir algún elemento identificativo de la ciudad y solo podrán ser presentadas por sus propios autores.

El principal criterio de valoración será la originalidad, así como la composición, la estética y la narrativa.

Cada participante garantiza ser titular único de los derechos de los vídeos y se responsabiliza íntegramente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen o autoría.

El Ayuntamiento de Ávila se reserva el derecho de excluir del concurso aquellos trabajos que pudieran atentar contra el honor o la dignidad de las personas, así como aquellos que incumplan algunas de estas bases.

### **CÓMO PARTICIPAR.**

Los reels deberán publicarse en el feed del perfil de la red social Instagram, no siendo válida su publicación únicamente en stories. Los perfiles de los participantes deberán ser públicos hasta el momento de la publicación del fallo del jurado para la valoración las publicaciones.

Se deberá etiquetar el reel con el hashtag **#avilapapas2026** y mencionar en la publicación las siguientes cuentas de Instagram:

*@avilaturismo.oficial*, *@asoc\_fotografica\_de\_avila* y *@ceoeavila*.

### **SELECCIÓN DEL GANADOR.**

Un jurado compuesto por miembros del Excmo. Ayuntamiento de Avila, de AFA y de la Federación Abulense de Hostelería elegirán el reel ganador en base a criterios de creatividad y originalidad y representación del evento.

El fallo será inapelable y se realizará antes del 31 de julio de 2026, comunicándose individualmente y publicándose en la web municipal, redes sociales de las 3 entidades organizadoras y medios de comunicación.

En caso de existir descalificaciones posteriores por incumplimiento de las bases, los premios recaerán en los siguientes clasificados.

El jurado queda facultado para resolver cualquier duda que pudiera surgir en la interpretación de las estas bases.

### **PREMIOS.**

1º PREMIO: estancia de una noche en régimen de AD para dos personas en un establecimiento de la provincia.

2º PREMIO: comida o cena para dos personas en un establecimiento de la capital.

3º PREMIO: dos entradas para la actividad "Experiencias en la Muralla".

Las fechas para disfrutar de los premios estarán sujetas a la disponibilidad en el momento de realizar la reserva.

Las Experiencias en la Muralla se desarrollan los sábados de julio y agosto.

### **DISPOSICIONES GENERALES.**

Los participantes autorizan al Ayuntamiento de Ávila, a AFA y la Federación Abulense de Hostelería, con carácter gratuito y no exclusivo, al uso, reproducción y difusión de los reels y los textos que los acompañen en cualquier medio o soporte, con fines de promoción del concurso y de la ciudad.

Dicha autorización no implica la cesión de los derechos de propiedad intelectual, que seguirán perteneciendo a sus autores, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996.

Los participantes se responsabilizan íntegramente de ser los únicos autores de las obras presentadas, de que no existan derechos de terceros, así como de haber obtenido el consentimiento de las personas que pudieran aparecer en los vídeos.

La participación implica la aceptación total de estas bases. Cualquier incidencia no contemplada en las mismas será resuelta por el jurado de forma definitiva e inapelable.

Los datos personales serán tratados conforme al Reglamento General de Protección de Datos y a la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.